

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS

#### 1. AREA USUARIA:

Unidad de patrimonio y Servicios de la Oficina de Administración del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud CENARES.

#### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir materiales y/o componentes de electricidad para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del tablero eléctrico, luminarias y tomas eléctricas con el objetivo de garantizar la seguridad y evitar riesgos eléctricos.

#### 3. FINALIDAD PUBLICA

El presente busca contar con material suficiente para atender servicios relacionados con el mantenimiento y buen funcionamiento del sistema eléctrico del almacén de El AGUSTINO del CENARES.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR.

##### 4.1 DESCRIPCIÓN y CANTIDAD:

MATERIALES ELÉCTRICOS				
ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS GENERALES	CANT.	U.M.
1	INTERRUPTOR DIFERENCIAL	CLASE AC - 2 POLOS -32A - 230V/400V - 50HZ/60HZ (*)	03	UNIDAD
2	LUMINARIA	FOCO AHORRADOR 9W	08	UNIDAD
3	TOMACORRIENTE	TOMACORRIENTE DOBLE POLOS 2P+T PINES 3 16 A 250 V- 60 Hz	05	UNIDAD
4	CANALETA	PVC ADHESIVA, 25MMX25MMX2M	05	UNIDAD

*(\*) LO REQUERIDO ES ID CLASE AC-2 POLOS-32A-230V-50/60HZ. SE CONSIDERA FACTIBLE EL USO DE LLAVES DIFERENCIALES DE IGUAL O SUPERIOR VALOR DE ACUERDO AL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD. (LA CORRIENTE NOMINAL DE UN INTERRUPTOR DIFERENCIAL ES AQUELLA QUE PUEDE CONDUCIR DURANTE EL SERVICIO CONTINUO A LA TEMPERATURA DE REFERENCIA. SU VALOR ESTA ESPECIFICADO POR EL FABRICANTE Y UNA SERIE DE VALORES PREFERENCIALES PUEDE SER 25-40 Y 63 A.)*

## 5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega es de tres (03) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

## 6. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados en el Almacén del CENARES, sito en av. Independencia N.º 1837 km 3.5 Evitamiento – El Agustino. Horario de oficina (08:00 a 13:00 horas y 14:00 a 16:00 horas).

## 7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una (1) sola armada, previa presentación de la siguiente documentación

- ✓ Factura a nombre de CENARES,
- ✓ Guía de remisión debidamente sellada y firmada por el responsable de almacén,
- ✓ Ficha técnica del bien.

## 8. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La conformidad de la recepción de los bienes será otorgada por la Unidad de Patrimonio y Servicios.

## 9. GARANTÍA COMERCIAL

Alcance de la garantía contra defectos de diseño y/o fabricación.

Condición de la garantía:

- ✓ El CENARES comunicará al contratista acerca de la incidencia o problema presentado, para lo cual el contratista deberá de intervenir en el término de doce (12) horas de efectuada la comunicación, para lo cual la comunicación se dará vía teléfono o vía mail.
- ✓ El contratista presentará una carta al CENARES, por mesa de partes donde deberá incluir un número telefónico o correo electrónico para el reporte de fallas por defectos de fabricación, considerados como garantía comercial.
- ✓ Periodo de garantía: doce meses, contados a partir del día siguiente de emitida la conformidad por la adquisición del bien.
- ✓ Inicio del cómputo del periodo de garantía: a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad al bien.

## 10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ Ser persona natural o jurídica.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.
- ✓ Registro Único de Contribuyentes habilitado.
- ✓ Deberá estar habilitado para contratar con el estado.
- ✓ Contar con experiencia mínima de tres (03) años de experiencia, acreditándose con copia simple de órdenes de compra, facturas.

## **OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- ✓ El postor para la admisión de la oferta deberá de presentar la ficha técnica del bien ofertado, se refiere a la hoja técnica o catalogo emitido por el fabricante, complementado adicionalmente con la declaración jurada (cuadro o formato consignado en las bases) donde se describa y valide el cumplimiento de cada característica técnica solicitada, de acuerdo al numeral 4.1 de las especificaciones técnicas.
- ✓ Los bienes materia de la presente contratación entregados por el contratista serán revisados por un representante debidamente acreditado por el CENARES quien tendrá la facultad de rechazarlos de no cumplir con las características técnicas contenidas en el presente documento.
- ✓ De existir observaciones se aplicará el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En caso de existir demoras en la conformidad de revisión por parte del área usuaria, se considerará no computable lo cual no generará a favor del contratista derecho a pagos adicionales.
- ✓ Los bienes materia de la presente contratación deberán de llegar al almacén en sus empaques originales sellados y embalados.
- ✓ El contratista es el responsable de la carga, transporte, y descarga del producto al almacén.

## **11. PENALIDADES**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del presente requerimiento, la ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso de acuerdo a lo establecido en el artículo 162 del RLCE.

**Penalidad diaria:**  $\frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días:  $F = 0.40$
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días:  $F = 0.25$

## **12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; no deberá ser menor a un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada.

## **13. CONFIDENCIALIDAD**

El contratista deberá tener la reserva absoluta en el manejo de cualquier información a la que tenga acceso y se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.